 <p>Nit 892.300.310-2</p>	OFICINA DE CONTROL FISCAL Y COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO	VERSION: 3.0
	REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN CUENTAS	VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 1 DE 5

REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN CUENTAS

VIGENCIA 2018

La Contraloría Municipal de Valledupar, en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 33 de la Ley 489 de 1998 y de los principios de publicidad y transparencia que rige la Función Pública con el fin de hacer visible y transparente la gestión de su administración, ha organizado una Audiencia Pública para presentar la Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2018.

La Rendición de Cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía, y tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización. Consiste en responder ante el ciudadano, como soberano, por deberes y obligaciones de la Administración Pública asignadas por la constitución y las leyes.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Contraloría Municipal de Valledupar se desarrollará según el siguiente reglamento:

- **Fecha de realización:** martes 12 de marzo de 2019
- **Lugar:** Auditorio Cámara de Comercio, Carrera 14 N° 6 – 74 Valledupar, Cesar.
- **Hora de Inicio:** 8:00 a.m.
- **Hora de finalización:** 11:00 a.m.


Objetivos de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

- Presentar un informe sobre la gestión realizada por la CMV durante el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2018.
- Presentar el impacto de la gestión realizada durante el año 2018.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión de la CMV.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos de la CMV y la ciudadanía.
- Servir como insumo para ajustar los proyectos y planes de acción de la CMV, de manera que responda a las necesidades y demandas de los ciudadanos.

¡Vigilancia, Control y Resultados!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>Nit 892.300.310-2</p>	OFICINA DE CONTROL FISCAL Y COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO	VERSION: 3.0
	REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN CUENTAS	VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 2 DE 5

Objetivo del presente reglamento:

Este reglamento tiene como propósito garantizar que los interlocutores (entidades públicas, organismos de control, comunidades organizadas, comunidad académico y ciudadanía en general) conozcan con anticipación las reglas que deben tener en cuenta para participar en el ejercicio de rendición de cuentas de la Contraloría Municipal de Valledupar, mediante un procedimiento efectivo y transparente.

Disposiciones del reglamento

Las disposiciones del presente reglamento se dividen en tres instancias:

1. Antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Divulgación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Con el fin de incentivar la participación ciudadana en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la Contraloría Municipal de Valledupar realizará la convocatoria correspondiente a través de los siguientes medios:

Desde del 4 de marzo de 2019, a través de correo electrónico y físico se enviarán las correspondientes invitaciones a las entidades públicas, los organismos de control, las asociaciones y agremiaciones, universidades, municipio, entes descentralizadas, medios de comunicación y usuarios.

A partir del 12 de febrero de 2019 y hasta la realización de la Audiencia se publicará información relacionada con la Audiencia, como la estrategia de Rendición de Cuentas, análisis, sondeo de temas, reglamento, invitación a participar en el evento, e informe de gestión vigencia 2018, el correo electrónico para la participación ciudadana y otras publicaciones relacionadas con el tema en la pestaña “Rendición de cuentas” y en forma destacada en el inicio del sitio web de la entidad (www.contraloriavalledupar.gov.co).

A partir del 4 de marzo de 2019 se publicará en la web de la entidad el boletín de prensa con toda la información para el proceso de participación ciudadana.


Desde el 1 de marzo de 2019 y hasta la realización de la Audiencia, se fijarán en las pantallas de la Contraloría Municipal de Valledupar y en la recepción, avisos con la invitación a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en los cuales se indique la hora y lugar de la reunión, así como el sitio donde se puede consultar el informe preparado por la CMV para la rendición de cuentas y el reglamento de la Audiencia.

A partir del 4 de marzo se dispondrá toda la información pertinente sobre la Audiencia en las redes sociales de la entidad (Facebook, Instagram y Twitter), con el fin de interactuar con nuestros seguidores y que conozcan de primera mano todo lo referente al informe de gestión vigencia 2018.

iVigilancia, Control y Resultados!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>Nit 892.300.310-2</p>	OFICINA DE CONTROL FISCAL Y COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO	VERSION: 3.0
	REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN CUENTAS	VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 3 DE 5

Inscripción para asistir al evento (todos los asistentes)

- Para realizar la consulta del informe de gestión:

Ingresar a la página web de la Contraloría Municipal de Valledupar www.contraloriavalledupar.gov.co, dar clic en la pestaña de “Planeación y Gestión” botón Rendición de cuentas, panel de la vigencia 2018 – informe de gestión, relacionado en el enlace a continuación: <http://www.contraloriavalledupar.gov.co/index.php/rendicion-de-cuentas/informesrendiciondecuentas>

- Inscripción de asistencia y/o presentación de inquietudes sobre el informe:

Ingresar a la página web de la Contraloría Municipal de Valledupar www.contraloriavalledupar.gov.co, dar clic en la pestaña de “Planeación y Gestión” botón Rendición de cuentas, revisar la información descrita en “ANUNCIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA”:

<http://www.contraloriavalledupar.gov.co/index.php/rendicion-de-cuentas/informesrendiciondecuentas>

- Inscripciones y/o entrega de inquietudes en la sede Contraloría:

Recepción de inquietudes: Se recibirán entre el 1 al 8 de marzo de 2019, en la sede de la Contraloría Municipal, ubicada en la calle 14 No. 6 – 44 tercer piso de 8:00 am a 1:00 pm y de 3:00 pm a 6:00 pm presentando documento de identidad.

Las personas interesadas en participar, y que no se puedan inscribir con anterioridad, podrán hacerlo el día de la Audiencia de la siguiente manera: a la entrada al auditorio donde estarán ubicadas unas mesas con varios servidores públicos recibiendo las inscripciones.

2. Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Al momento de ingresar al recinto en el que se realizará la audiencia pública:


Las personas inscritas y que deseen intervenir en la Audiencia pública deberán presentarse el 12 de marzo, a las 8:00 am, en el lugar del evento, según se indica el presente reglamento. La identidad de los asistentes será constatada con la presentación de la cédula de ciudadanía.

Para acceder al recinto en el que se realizará la Audiencia Pública, se confrontará el listado (registro) de inscritos. No se permitirá el ingreso de personas que evidencien estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento.

¡Vigilancia, Control y Resultados!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>Nit 892.300.310-2</p>	OFICINA DE CONTROL FISCAL Y COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO	VERSION: 3.0
	REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN CUENTAS	VIGENCIA:24/11/16
		PÁGINA 4 DE 5

Es de recordar que sólo se aceptarán intervenciones relacionadas con los temas que son objeto de la Rendición de Cuentas.

- Moderador:

Para garantizar el orden de la reunión, la CMV designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos de las preguntas y coordinar los tiempos de los asistentes.

Así mismo, el moderador deberá garantizar que la respuesta dada por la entidad responda adecuadamente las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.

- Desarrollo de la Audiencia:

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas la realizará el Contralor Municipal de Valledupar (D) mostrará la gestión realizada durante la vigencia 2018 desde los diferentes frentes misionales.

Una vez finalizada la intervención del Contralor Municipal, se abrirá el espacio de participación ciudadana; se entregará un formato en donde el ciudadano podrá escribir su pregunta. De las preguntas recibidas se escogerán cinco que serán respondidas en este espacio, las demás serán contestadas a través de correo electrónico registrado en el formato de preguntas en los 10 días hábiles siguientes a la audiencia.

La entidad responderá en la Audiencia las preguntas y propuestas, de acuerdo con la disponibilidad de tiempo. Es importante tener en cuenta que la Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un debate.


Las preguntas y propuestas podrán formularse por medio electrónico en forma previa, o personalmente durante la audiencia, por parte de las personas que estén previamente inscritas y que hayan manifestado formalmente, mediante el envío del formato respectivo, su interés de participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, de conformidad a lo establecido en el presente reglamento.

Todas las preguntas e intervenciones quedarán registradas y consignadas con las respuestas dadas en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas, que se publicará en el sitio web de la entidad.

iVigilancia, Control y Resultados!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VALLEDUPAR - CONTROL - RESULTADOS Nit 892.300.310-2</p>	<p>OFICINA DE CONTROL FISCAL Y COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</p>	<p>VERSION: 3.0</p>
	<p>REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN CUENTAS</p>	<p>VIGENCIA:24/11/16</p>
		<p>PÁGINA 5 DE 5</p>

- Cierre y encuesta para la evaluación de la Audiencia:

En esta sección se distribuirá entre los participantes una encuesta de evaluación de la jornada de Rendición de Cuentas. Después de la audiencia, la CMV publicará en su sitio web, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la realización de esta, el compendio de preguntas o comentarios recibidos con su respectiva respuesta.

Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.

3. Después de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Una vez terminada la Audiencia se realiza la evaluación y monitoreo a las diferentes fases para el desarrollo de dicha Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.



¡Vigilancia, Control y Resultados!

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co